

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE OPERACIÓN DEL PUERTO DE PROGRESO, YUCATÁN  
27 DE OCTUBRE DE 2011**

En la Ciudad y Puerto de Progreso, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecisiete horas del día jueves veintisiete de octubre de dos mil once, el Cap. José Bernardo Romero García, en su carácter de Secretario Técnico y a nombre del Lic. Rafael Mena Lire, Presidente del Comité de Operación del Puerto, dio la bienvenida a todos los miembros que se presentaron a la Décima Sesión Ordinaria del mismo. El Secretario Técnico, después de confirmar el Quórum requerido para la celebración de la reunión, tal como se acredita de la lista de asistencia de los organismos representados, la cual se anexa para debida constancia, en consecuencia, dio inicio a la Décima Sesión Ordinaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Interno del Comité de Operación del Puerto de Progreso, Yucatán. Acto seguido, el Secretario, sometió a consideración de los asistentes el Orden del Día, para su aprobación o modificación, previa lectura, en los términos siguientes: -----

-----  
**ORDEN DEL DÍA**  
-----

- 1.- **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
- 2.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3.- **APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- 4.- **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**
- 5.- **INFORME ESTADÍSTICO ENERO-SEPTIEMBRE 2011.**
- 6.- **SITUACIÓN OPERATIVA.**
- 7.- **ASUNTOS GENERALES.**

Después de haber cumplido los dos primeros puntos del Orden del Día, se sometió a consideración de los presentes las Actas de la Sesión Ordinaria y Extraordinaria anteriores, las cuales se les hicieron llegar oportunamente para sus comentarios u observaciones a través de la página Web de la Administración. No habiendo más comentarios al respecto, se informó a los asistentes, que se les entregarían las mismas para su firma, para debida constancia, cumpliéndose de esta manera con el punto número tres del Orden del Día.-----

-----  
**4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.-** El Secretario Técnico del Comité, haciendo uso de la palabra, indicó que no hay acuerdos pendientes. No se reciben comentarios al respecto.-----

-----  
**5.- INFORME ESTADÍSTICO ENERO-SEPTIEMBRE 2011.-** El Secretario Técnico del Comité explicó ampliamente las estadísticas del movimiento operacional del puerto para el período de referencia, destacando un total de carga operada de 2'987,000 toneladas, 0.4% por arriba del mismo período del año anterior y un 7% por debajo del POA. También presentó una gráfica comparativa con otros puertos a nivel nacional en lo tocante al tráfico de pasajeros y manejo de contenedores, ubicando al puerto en el sexto lugar nacional en ambos rubros. No hubo comentarios de los presentes. -----

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE OPERACIÓN DEL PUERTO DE PROGRESO, YUCATÁN  
27 DE OCTUBRE DE 2011**

**6.- SITUACIÓN OPERATIVA.- a) CARGA PELIGROSA DE EXPORTACIÓN.-** El Secretario Técnico, en respuesta a la duda planteada en la sesión anterior, del representante de la Terminal de Contenedores de Yucatán acerca del procedimiento de avisos y a quien le corresponde realizarlo, cuando se ingresa carga IMO de exportación al recinto portuario, indicó que de conformidad con lo dispuesto por la NOM-023-SCT4-1995 aplicable, corresponderá al **agente aduanal o embarcador notificar a la Autoridad Marítima, a la Administración y al Operador con un mínimo de 24 horas de anticipación el arribo de mercancías peligrosas al puerto**, precisando para tal efecto el contenido de la notificación y que en los próximos días el Subgerente de Protección Portuaria de la Administración, se pondrá en contacto con ellos para definir los procedimientos a seguir cuando esta normatividad no se cumpla. -----

**b) ALUMBRADO MUELLE 7.-** En respuesta al comentario presentado por la maniobrista Navega durante la sesión anterior, con respecto a la operación de las luminarias en el Muelle 7, el Secretario Técnico indicó primeramente que éstas se encuentran en buen estado y precisó que cuando no hay operaciones se encienden únicamente al cincuenta por ciento para ahorro de energía y durante las operaciones, se encienden al 100 %. -----

**c) MUELLE DE CRUCEROS:** Se hizo referencia a las situaciones planteadas por la Delegacional Local de Pilotos de Puerto referente a este muelle. El representante de la Terminal de Cruceros, en uso de la palabra, comento que se están realizando las adecuaciones necesarias que planteo la Delegación. No hubo más comentarios. -----

**d) OBRAS EN EJECUCION:** El Secretario Técnico también comentó en forma general diversas obras que están en ejecución, la obra del **CONTROL DE ACCESOS AL PUERTO**, la diversa de la **REHABILITACIÓN DEL MUELLE 6** y el **REFORZAMIENTO DEL VIADUCTO DE COMUNICACIÓN 2ª. ETAPA**, principalmente en este último punto solicitó el apoyo de los usuarios para estar pendientes de las indicaciones por cambios en las vialidades. No hubo más comentarios al respecto. -----

**7.- ASUNTOS GENERALES.- a) MODIFICACIONES AL PMDP:** El Secretario Técnico explicó ampliamente los cuatro puntos sobre los cuales se presenta la propuesta de modificación al Programa Maestro de Desarrollo Portuario: 1.- Cambio de uso de suelo para la unión de malecones, 2.- Cambio de uso de suelo para el proyecto turístico comercial cultural, 3.- Cambio de uso de suelo para regularizar usuarios en el puerto de Yukalpetén y 4.- Cambio del calendario de inversiones de la Administración; precisando al respecto cuales serían los planos que se modificarían. No hubo comentario u objeción alguna de los presentes al respecto, por lo que se toma como Acuerdo la aprobación de las modificaciones antes planteadas al Programa Maestro de Desarrollo Portuario. -----

**b)** El representante de los Agentes Navieros, C. A.A. Bernardo Mier y Terán, solicitando el uso de la palabra manifestó que de la lectura que realizó a la pasada Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Operación del Puerto, advirtió que se plasmó en general lo comentado, sin embargo no se precisó medularmente el resultado que se obtuvo de tal sesión y que fue el que la autorización otorgada por la Administración al nuevo prestador de servicios de maniobras en el Puerto se realizó sin que se tomará en cuenta la opinión del Comité de Operación; en adición a lo anterior y con el fin de dar por concluido el tema, presenta una reflexión con un cuestionamiento dirigido a la Administración, señalando para tal efecto, que de la revisión que realizó del portal de la Administración, advirtió que en el mismo hay tres puntos interesantes que definen a la Administración: misión, visión y objetivo máximo, para lo cual, leyó en el momento el concepto de cada uno; el citado representante indicó que de acuerdo con tales definiciones, la

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE OPERACIÓN DEL PUERTO DE PROGRESO, YUCATÁN  
27 DE OCTUBRE DE 2011**

opinión del Comité de Operación es muy importante al tratarse de temas operativos y de desarrollo portuario, reiterando al caso que no se les tomó en cuenta; de igual manera, señala que en el citado portal, se encuentra el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal y entre los doce puntos de que consta dicho Código destaca la imparcialidad, precisando que ésta consiste en que el servidor público actuará sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organizaciones o persona alguna, su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas; dicho Código incluye también como último punto, el liderazgo de los funcionarios públicos, el cual consiste en que el servidor público debe convertirse en un decidido promotor de valores y principios de la sociedad, partiendo de su ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desarrollo de su cargo público este código de ética y el código de conducta de la institución pública a la que este adscrito, el liderazgo también debe asumirse dentro de la institución pública en que se desempeñe comentando aquellas conductas que promuevan una cultura ética de calidad en el servicio público, y el servidor público tiene una responsabilidad especial ya que a través de su actitud, actuación y desempeño, se construye la confianza de los ciudadanos en las instituciones; el aludido representante de los Agentes Navieros destaca que este Código surgió en el 2002, emitido por el Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, y cuestiona a los presentes acerca de que si el Director General y en su caso el Gerente Comercial de la Administración basan sus actuaciones en los principios de ética que rigen a los funcionarios públicos y que ha leído a todos los presentes; interrogante que quiere que conste como consecuencia de lo plasmado en el Acta de la pasada Sesión del Comité, debido a que, una vez que asistieron a la presentación de la persona moral Gestión y Servicios Portuarios de México, S.A. de C.V., puede concluir que con la inversión de 1'800,000 pesos que señala, no se está aportando nada que implique alcanzar un desarrollo mundial al Puerto de Progreso, argumentando también que cuenta con pruebas de que las actuaciones de los dos citados funcionarios públicos se han inclinado hacia intereses de terceros y que en su momento se harán saber.-----

Continuando su intervención, el representante de los Agentes Navieros reconoció que con el Acta de la Sesión de referencia si cubre las formalidades que se requieren, pero que con la autorización al nuevo maniobrista no se están observando los principios básicos que rigen la actuación de la Administración, pues no se tomó en cuenta el parecer del Comité, para que pudieran opinar todos los miembros y después de valorar las opiniones, tomar una decisión, máxime si la presentación de la nueva empresa maniobrista, constituyó una falta de respeto para todos, en razón de que se ha demostrado entre otras cosas, que el taller que presentó en las fotos, no es suyo, ni tampoco los montacargas, por lo que no se sabe a ciencia cierta en qué se basó la Administración para darle una autorización, ya que no se sabe siquiera si la empresa de referencia va a traer equipos de clase mundial, dado que de entrada ni siquiera son suyos los equipos de maniobra que presentó.-----

Ante tales señalamientos el Gerente Jurídico de la Administración acotó que no puede perderse de vista que, si en la pasada Sesión se permitió que se diera lectura a una denuncia en contra de la Dirección General y la Gerencia Comercial, lo anterior no significa de modo alguno que el Comité de Operación del Puerto constituya un tribunal sancionador para funcionarios públicos, pues para tal efecto, hay una autoridad competente ante la que se pueden presentar las pruebas que se estimen procedentes y los argumentos que se consideren necesarios, y será dicha autoridad la facultada para calificar y en su momento sancionar, de ser ése el caso; por lo que recomienda que sea a través del la contraloría donde se ventilen tales acusaciones y no a través del presente comité. Tampoco puede perderse de vista que en las Reglas de Operación del Puerto de Progreso, no se establece como requisito para un prestador de servicios

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE OPERACIÓN DEL PUERTO DE PROGRESO, YUCATÁN  
27 DE OCTUBRE DE 2011**

de maniobras, que los equipos con los que opere sean propios, esto es, no se condiciona de modo alguno el otorgamiento de la autorización a tal requisito, lo cual es sabido por todos los maniobristas del Puerto, ya que éstos han tenido y tienen equipos que son adquiridos por arrendamiento puro o financiero, leasing, etc., y lo anterior está establecido así en las citadas Reglas de Operación.-----

De nuevo en uso de la voz, el representante de los Agentes Navieros precisó que si bien es cierto que el Comité de Operación no constituye un tribunal, pero es el foro con el que se cuenta para señalar que un sector de los presentes no está de acuerdo con la autorización de ese nuevo maniobrista, pero no se toma en cuenta que otras empresas han invertido millones de pesos, y que lo han hecho en bien del estado y en bien del área comercial; por lo que de nuevo solicita que se resuelva el tema en definitivo, ya sea reafirmando o bien corrigiendo tal situación, y en ambos casos con las consecuencias que impliquen; y para tal caso, manifiesta que cuenta con pruebas de actos de fondo que lesionan intereses de terceros y que nunca habían ocurrido, pero que aún no se ha acudido a una instancia mayor. -----

Ante esta afirmación el Gerente Jurídico reiteró que para este tipo de situaciones siempre hay una instancia legal competente, ante la que se puede interponer la denuncia por escrito, dado que para eso se cuenta con los recursos previstos en ley; precisando también que el Comité no es el medio legal adecuado para dar atención y resolución a una denuncia, sino que, es un foro que permite dar voz a la comunidad portuaria.----

Por su parte, el representante de la Terminal de Contenedores de Yucatán, Cap. Pedro Ferreras, comentó que el taller que se mostró en la presentación de la Sesión pasada, no es propiedad de la nueva maniobrista, sino de un familiar de un empleado de mantenimiento de la Terminal de Contenedores de Yucatán, por lo que no es correcto que se haga una presentación pública en la que se aporten datos falsos. De tal indicación, el representante de los Agentes Navieros manifestó que resulta reprobable el que la nueva maniobrista traiga equipo que no aporte nada de beneficio al puerto, aún cuando cumpla con los requisitos legales y se encuentre dentro de la ley. -----

El Secretario Técnico preguntó si hay algún comentario adicional, a lo que el representante de la Agrupación de Agencias Consignatarias de la Península, A.C., Lic. Alejandro De Pedro, solicitó el uso de la voz para precisar que la Administración recientemente le ha solicitado el envío de mayor información sobre sus manifiestos, listas de exportación, etc.; siendo que, de un sondeo que realizó la agrupación que representa con otras líneas navieras, determinó que no entregará información sobre su carga y sus clientes a la Administración, si no se precisa el fundamento legal de esta solicitud, dado que la Administración está comercializando el servicio de otra naviera, por lo que no está de acuerdo en entregarle la información de toda su carga y todos sus clientes si no existe dicho sustento legal, señalando que su representada no va a entregar esa información.-----

Ante este comentario, el representante de los Agentes Navieros señaló que precisamente por esa misma razón leyó los principios del Código de Ética de los servidores públicos, ya que los dos funcionarios que mencionó anteriormente, tienen la obligación por ley de manejar con absoluta discreción los datos contenidos en los documentos que manejan, así como de aquella información que se tenga como de gran importancia o confidencial, y cuya divulgación pueda causar a la entidad un daño directa o indirectamente, pérdidas o trastornos de capital, siendo que tanto el Director General como el Gerente Comercial de la Administración tienen esas responsabilidades y que son obligaciones que están previstas en ley, pues se requiere de absoluta discreción en el manejo de datos y ambos funcionarios están utilizando información confidencial de cada una de las navieras para beneficio de un tercero, lo cual es inaudito.-----

Ante dichos señalamientos, el Secretario Técnico indicó que hay un sustento normativo para la solicitud de información, a lo cual el representante de la Agrupación de Agencias Consignatarias de la Península, A.C.

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE OPERACIÓN DEL PUERTO DE PROGRESO, YUCATÁN  
27 DE OCTUBRE DE 2011**

señaló que entonces se le haga la solicitud fundada por escrito de este asunto. Por su parte, el representante de los Agentes Navieros indicó que se negarán a entregar tal información y se irá a todas las instancias que correspondan, porque se tienen las pruebas necesarias de lo ya comentado.-----

Ante tales manifestaciones, el Secretario Técnico precisó que todas las solicitudes que se les presentan están debidamente fundamentadas, y que la información que se maneja se tiene como información confidencial, por lo que si existe alguna acusación sobre su destino, entonces se debiera proceder por las instancias correspondientes y no confundir los procedimientos de la Administración de este modo.-----





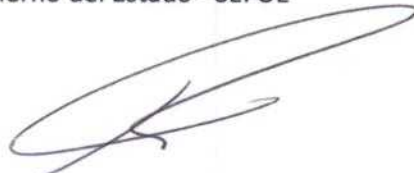


Finalmente el Gerente Jurídico de la Administración manifestó que vale la pena realizar las aclaraciones correspondientes, indicando que los fundamentos de las solicitudes de información se les darán y los demás comentarios serán analizados. No hubo comentarios adicionales al respecto.-----

c) El representante de la Terminal de Contenedores de Yucatán en uso de la voz manifestó su inquietud por el proyecto de la sal que se está manejando, esto debido a la corrosión adicional que este producto puede ocasionar en los equipos, dada la cercanía de la zona de acopio con su terminal, a lo que el Secretario Técnico comenta que se trata de un proyecto de prueba y que en caso de que se prolongue, se tomarán acuerdos para evitar afectaciones en las instalaciones de otros usuarios; el representante de la Terminal de PEMEX, Cap. Miguel Ponce, preguntó si se va a realizar algún tipo de estudio que valore el impacto de la sal en las instalaciones, a lo que el Secretario Técnico respondió que se está llevando a cabo un estudio por parte del CINVESTAV, por lo que el citado representante de PEMEX solicitó que se les informe de los resultados de tal estudio en su momento. No hubo comentarios adicionales.-----

No teniendo más asuntos a tratar y agradeciendo a los presentes su asistencia, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos de la fecha mencionada, se da por concluida la sesión.- Lo Certifico-----

Aduana de Progreso 	Capitanía de Puerto 
Secretaría de Salud- Sanidad Internacional 	Instituto Nacional de Migración 

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE OPERACIÓN DEL PUERTO DE PROGRESO, YUCATÁN  
27 DE OCTUBRE DE 2011**

<p align="center">Centro S.C.T.</p> 	<p align="center">Secretaria de Marina - Novena Zona Naval</p> 
<p align="center">SEMARNAT</p> 	<p align="center">SAGARPA</p> 
<p align="center">Gobierno del Estado - SEFOE</p> 	<p align="center">Gobierno Municipal</p> <p align="center"><i>Eréndira C. Gumbel E.</i></p>
<p align="center">PROFEPA</p>	<p align="center">Sindicato Nacional de Pilotos de Puerto Delegación Progreso, Yucatán</p>
<p align="center">Terminal de Contenedores de Yucatán</p>	<p align="center">Terminal de Cruceros - SSA México</p>
<p align="center">Terminal de Granel Agrícola – Multisur</p> 	<p align="center">Terminal de PEMEX</p> 

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE OPERACIÓN DEL PUERTO DE PROGRESO, YUCATÁN  
27 DE OCTUBRE DE 2011

Asociación de Agentes Aduanales 	Representante de Agentes Navieros 
Equimar Progreso 	Navega Progreso 
Cámara Nacional de Autotransporte de Carga	Transportistas Libres del Puerto
Asociación de Maquiladores de Exportación de Yucatán A.C.	Presidente 





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

RESUMEN ESTADISTICO

CARGA Y ARRIBO DE EMBARCACIONES EN PUERTO PROGRESO

ENERO - SEPTIEMBRE

2011 vs 2010 Y POA 2011

	2011	2010	POA 2011	% 2011/2010	% 2011/POA 2011
<b>Tipo de Tráfico</b>	<b>2,987,505</b>	<b>2,976,790</b>	<b>3,212,392</b>	<b>0.4</b>	<b>-7.0</b>
Importación	1,387,240	1,268,978	1,351,578	9.3	2.6
Exportación	199,050	183,132	268,052	8.7	-25.7
Cabotaje Entrada	1,401,215	1,524,680	1,592,762	-8.1	-12.0
Cabotaje Salida	0	0	0	N/C	N/C
<b>Tipo de Carga</b>	<b>2,987,505</b>	<b>2,976,790</b>	<b>3,212,392</b>	<b>0.4</b>	<b>-7.0</b>
Carga General	31,778	31,778	47,834	-1.3	-34.4
Carga Contenerizada*	374,484	333,323	354,480	12.3	5.6
Granel Agricola	1,074,981	1,073,206	1,113,826	0.2	-3.5
Granel Mineral	109,916	70,121	165,880	56.8	-33.7
Fluidos no Petroleros	16,247	20,058	16,982	-19.0	-4.3
<b>Subtotal (sin Hidrocarburos)</b>	<b>1,607,001</b>	<b>1,528,486</b>	<b>1,699,002</b>	<b>5.1</b>	<b>-5.4</b>
Hidrocarburos	1,380,504	1,448,304	1,513,390	-4.7	-8.8
<b>Buques por Tipo de Carga</b>	<b>367</b>	<b>351</b>	<b>382</b>	<b>4.6</b>	<b>-3.9</b>
Carga General	15	17	18	-11.8	-16.7
Carga Contenerizada	186	182	187	2.2	-0.5
Granel Agricola	48	38	46	26.3	4.3
Granel Mineral	4	3	7	33.3	-42.9
Fluidos no Petroleros	6	8	8	-25.0	-25.0
Hidrocarburos	71	93	116	-23.7	-38.8
Embarcaciones sin operación de carga	37	10	0	270.0	N/C
<b>Buques con TRB Menor a 5,000</b>	<b>142</b>	<b>165</b>	<b>0</b>	<b>-13.9</b>	<b>N/C</b>
<b>Buques con TRB Mayor a 5,000</b>	<b>188</b>	<b>176</b>	<b>0</b>	<b>6.8</b>	<b>N/C</b>
<b>Contenedores</b>					
Cajas	24,723	21,769	24,856	13.6	-0.5
Teu's	45,286	40,702	47,265	11.3	-4.2
<b>Pasajeros y Cruceros</b>					
<b>Cruceros</b>	<b>96</b>	<b>92</b>	<b>87</b>	<b>4.3</b>	<b>10.3</b>
No. Pasajeros	238,140	225,306	183,709	5.7	29.6

N/C= No Comparable

\* = Incluye Tara

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Juan Carlos' and 'J. Torres']*



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

RESUMEN ESTADISTICO

RENDIMIENTOS Y PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE MUELLES

ENERO - SEPTIEMBRE

2011 vs 2010 Y POA 2011

Tipo de Carga	2011 THBO	2010 THBO	POA 2011 THBO	% 2011/2010	% 2011/POA 2011
<b>Carga General Fraccionada</b>					
Baja Densidad	N/R	N/R	27	N/C	N/C
Alta Densidad	73.0	96.8	60	-24.6	21.7
<b>Carga General Unitizada</b>					
Baja Densidad	41.2	44.1	75	-6.6	-45.1
Alta Densidad	78.1	101.7	130	-23.2	-39.9
<b>Contenedores</b>					
Semiespecializado*	25.8	24.8	22	4.0	17.3
Especializado*	28.2	27.5	28	2.5	0.7
<b>Granel Agrícola</b>					
Semiespecializado	490.7	459.1	460	6.9	6.7
No Especializado	153.8	N/R	260	N/C	-40.8
<b>Granel Mineral</b>					
Bandas	773.2	N/R	920	N/C	-16.0
Almeja	316.4	220.7	260	43.4	21.7
Terminal Coloradas	167.3	162.3	180	3.1	-7.1
<b>Fluidos</b>					
No Especializado	107.8	121.9	105	-11.6	2.7
<b>Fluidos Petroleros</b>	487.4	492.0	450	-0.9	8.3

\* = Caja Hora Buque Operación

Muelles y Terminales	2011		2010		POA 2011		% 2011/2010		% 2011/POA 2011	
	Horas / Metro Utilizado	Horas / Metro Utilizado	Horas / Metro Utilizado	Horas / Metro Utilizado	Horas / Metro Prog.	Horas / Metro Prog.	%	%	%	%
Muelle 3	4.6	3.1	3.1	5.0	5.0	5.0	48.4	8.0	-8.0	-8.0
Muelle 4	5.2	7.4	7.4	10.0	10.0	10.0	-29.7	-48.0	-48.0	-48.0
Muelle 5	2.7	3.1	3.1	10.0	10.0	10.0	-12.9	-73.0	-73.0	-73.0
Muelle 6	9.8	11.2	11.2	14.0	14.0	14.0	-12.5	-30.0	-30.0	-30.0
Muelle 7	11.1	11.8	11.8	15.0	15.0	15.0	-5.9	-26.0	-26.0	-26.0
Terminal Granelera	37.2	35.2	35.2	40.0	40.0	40.0	5.7	-7.0	-7.0	-7.0
Terminal de Fluidos Pemex	36.6	36.7	36.7	40.0	40.0	40.0	-0.3	-8.5	-8.5	-8.5
Muelle Cruceros Norte	8.7	7.5	7.5	9.0	9.0	9.0	16.0	-3.3	-3.3	-3.3
Muelle Cruceros Sur	1.8	2.4	2.4	4.0	4.0	4.0	-25.0	-55.0	-55.0	-55.0
Muelle Transbordadores	4.5	0.9	0.9	1.0	1.0	1.0	400.0	350.0	350.0	350.0
<b>Total Puerto</b>	<b>12.0</b>	<b>11.8</b>	<b>11.8</b>	<b>14.8</b>	<b>14.8</b>	<b>14.8</b>	<b>1.7</b>	<b>-18.9</b>	<b>-18.9</b>	<b>-18.9</b>

N/C= No Comparable

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

RESUMEN ESTADÍSTICO

CARGA Y ARRIBO DE EMBARCACIONES EN PUERTO LAS COLORADAS

ENERO - SEPTIEMBRE

2011 vs 2010 Y POA 2011

	2011	2010	% 2011/2010
<b>Tipo de Tráfico</b>			
Exportación	50,820	28,400	78.9
Cabotaje Entrada	50,820	28,400	78.9
	0	0	N/C
<b>Tipo de Carga</b>			
Granel Mineral	50,820	28,400	78.9
	50,820	28,400	78.9
<b>Buques por Tipo de Carga</b>			
Granel Mineral	26	12	116.7
Embarcaciones sin operación de carga	18	6	200.0
	8	6	33.3

N/C= No comparable

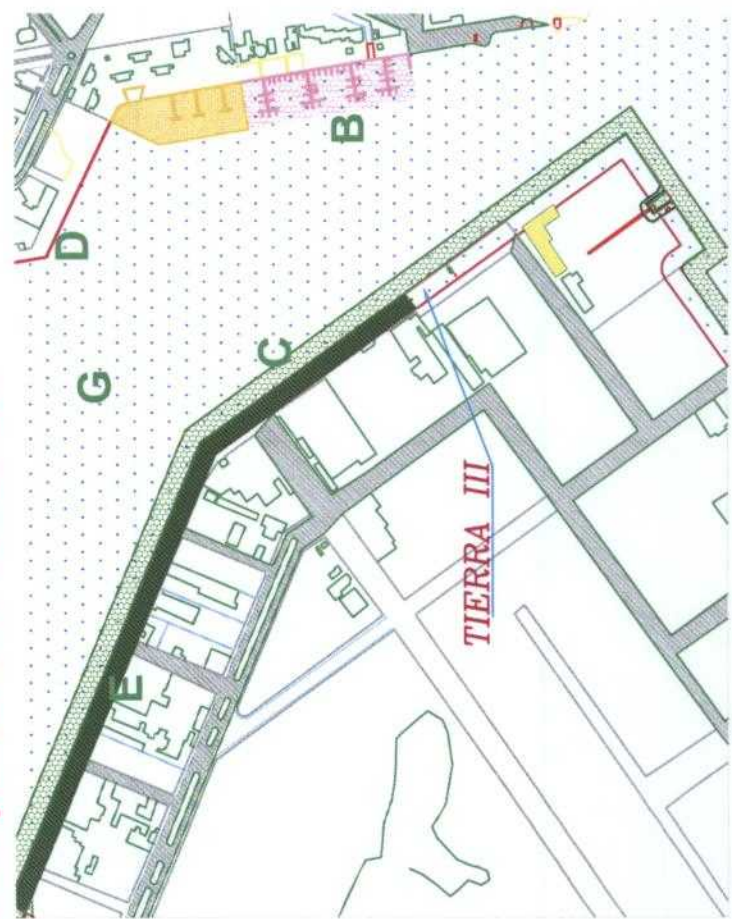
*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

# Resumen de cambios

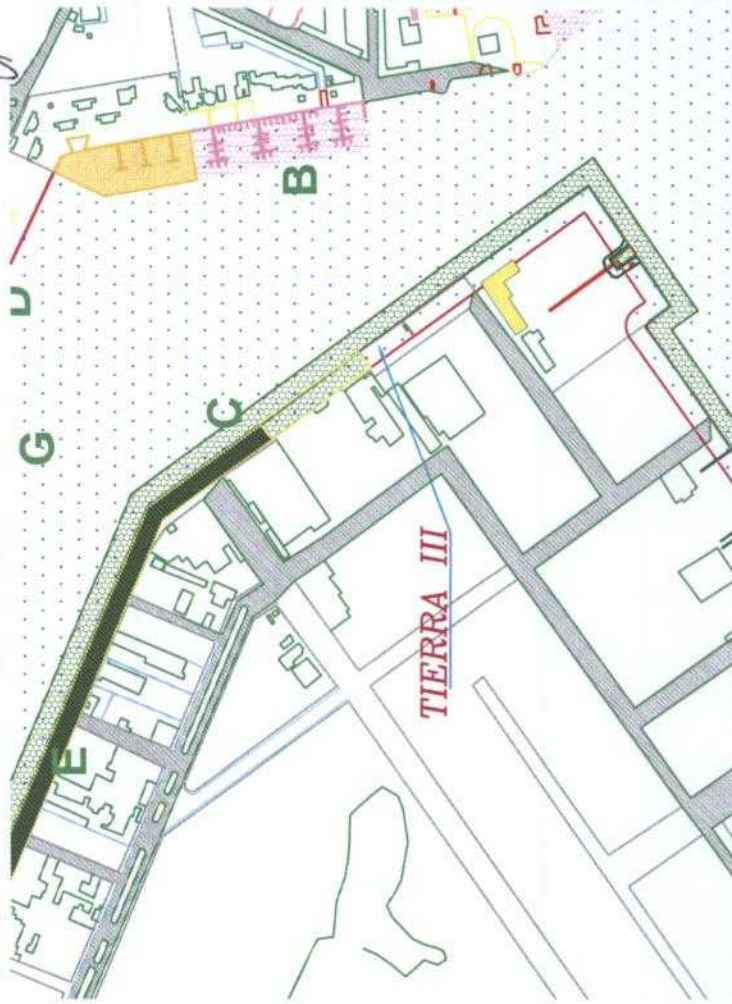
5.1.5 PLANO DE USOS, DESTINOS  
Y FORMAS DE OPERACION DEL  
RECINTO PORTUARIO DE YUCALPETÉN

-  INSTALACIONES DE USO PUBLICO
-  INSTALACIONES DE USO PARTICULAR

## Uso y ZONA ACTUAL:



## Uso y ZONA MODIFICADA:



## Solapa de PLANO:

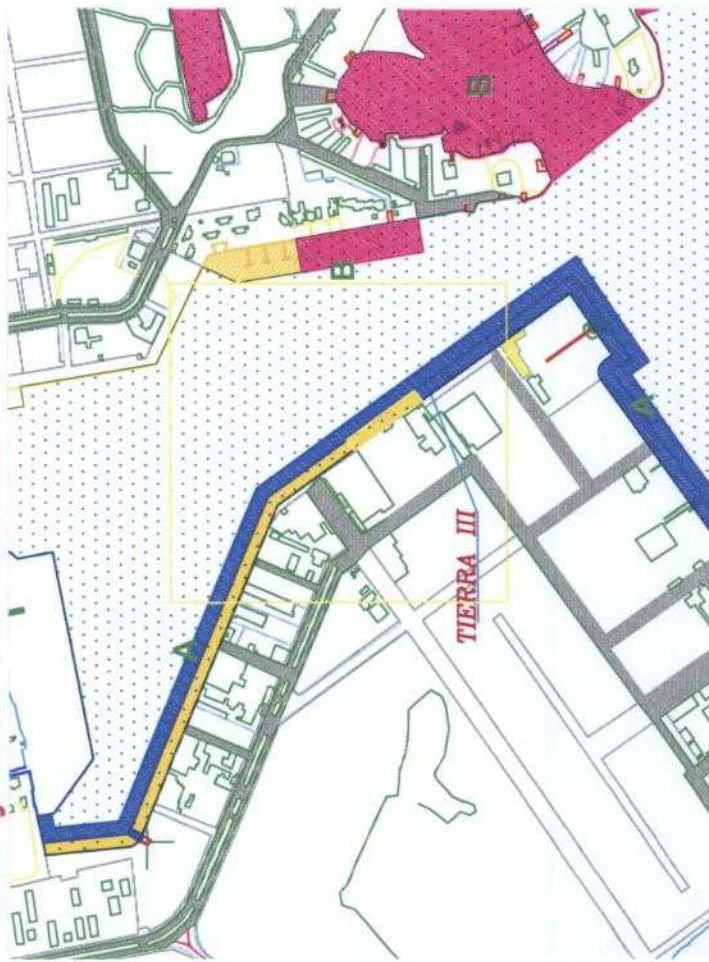
Dice:	Debe decir:
 C FRENTE DE ATRÁQUE Y ÁREA DE AGUA PARA PESCA Y ASTILLEROS (DE USO PARTICULAR)	 C FRENTE DE ATRÁQUE Y ÁREA DE AGUA PARA PESCA, MARINA TURÍSTICA Y ASTILLEROS (USO PARTICULAR)

*[Handwritten signatures and notes in blue and black ink, including the name 'Santibáñez' and initials 'PS']*

# Resumen de cambios

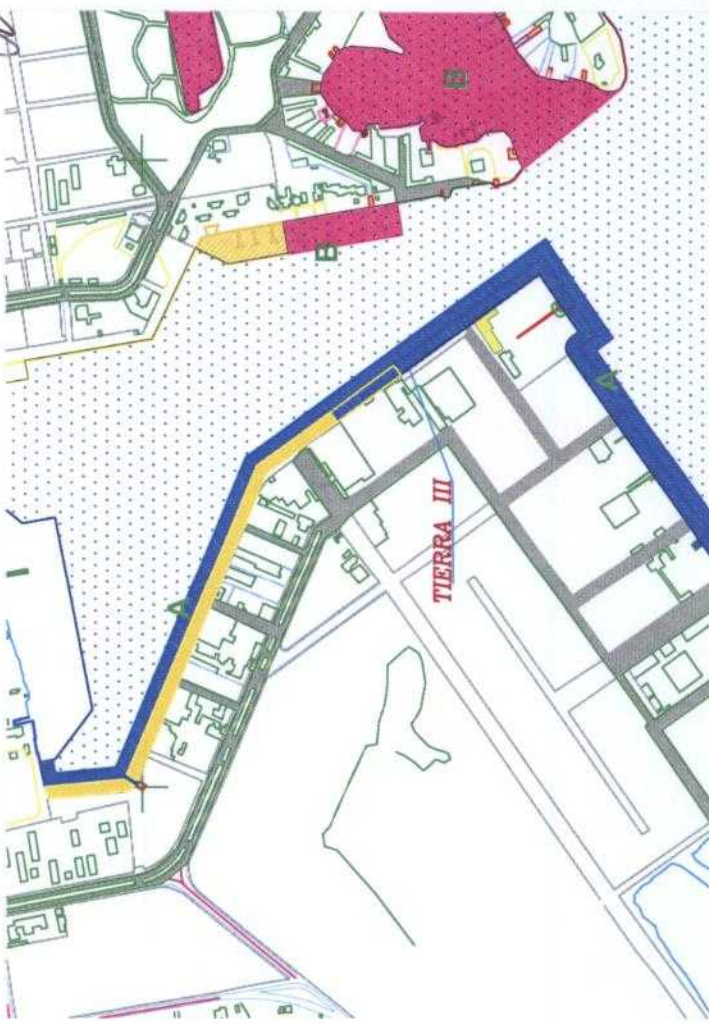
## 6.5.5 PLANO DE CESIONARIOS Y AREAS DE USO COMUN DEL RECINTO PORTUARIO DE YUCALPETÉN

### Uso y ZONA ACTUAL:



AREAS DE USO COMUN

### Uso y ZONA MODIFICADA:



### Simbología de PLANO:

Dice:

SÍMBOLO	CESIONARIO	SUPERFICIE (M2)	DESCRIPCIÓN DEL AREA
A	CESIONARIOS POTENCIALES	105,184.2 M2	AREAS POTENCIALES POR CESIONAR PARA ACTIVIDADES PESQUERAS Y ASTILLEROS

Debe decir:

SÍMBOLO	CESIONARIO	SUPERFICIE (M2)	DESCRIPCIÓN DEL AREA
A	CESIONARIOS POTENCIALES	107,647.6 ZL	AREAS POTENCIALES POR CESIONAR PARA PARA ACTIVIDADES TURÍSTICAS, PESQUERAS Y ASTILLEROS

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

*[Handwritten notes and signatures in blue ink, including 'sobre todo puede ser' and 'yucalpeten']*

# RESUMEN DE CAMBIOS

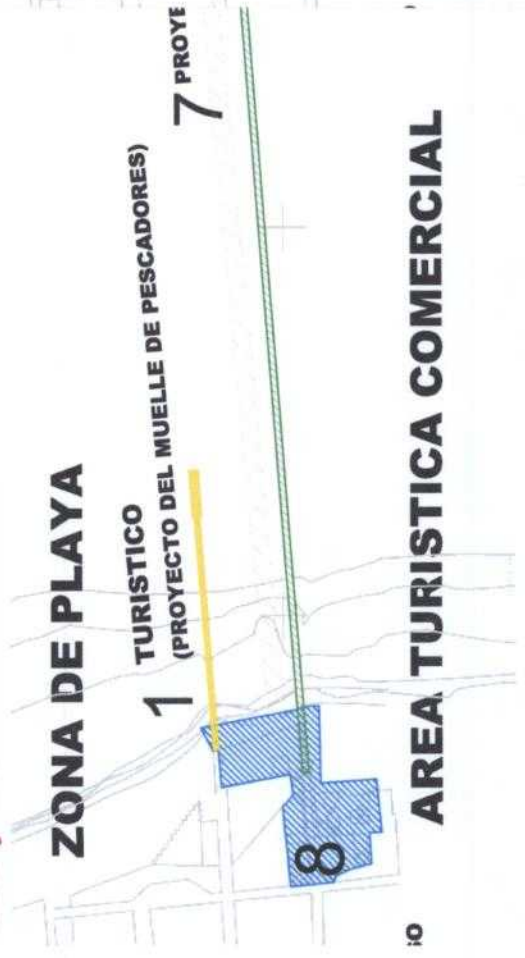
5.1.1 PLANO DE USOS, DESTINOS Y FORMAS DE OPERACION DEL RECINTO PORTUARIO DE PROGRESO

Se añade simbología de PLANO:

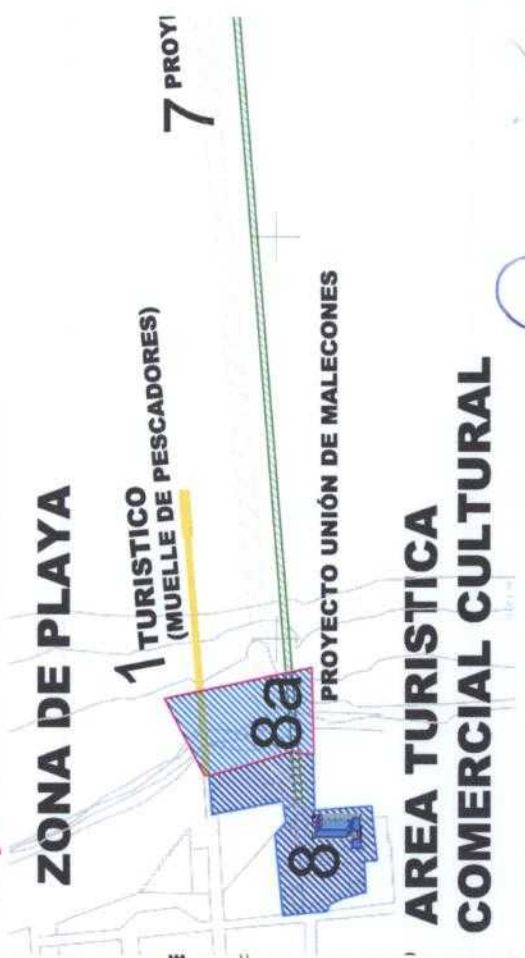


8a ÁREA PARA UNIÓN DE MALECONES

Uso y ZONA ACTUAL:



Uso y ZONA MODIFICADA



Simbología de PLANO

DICE: DEBE DECIR:

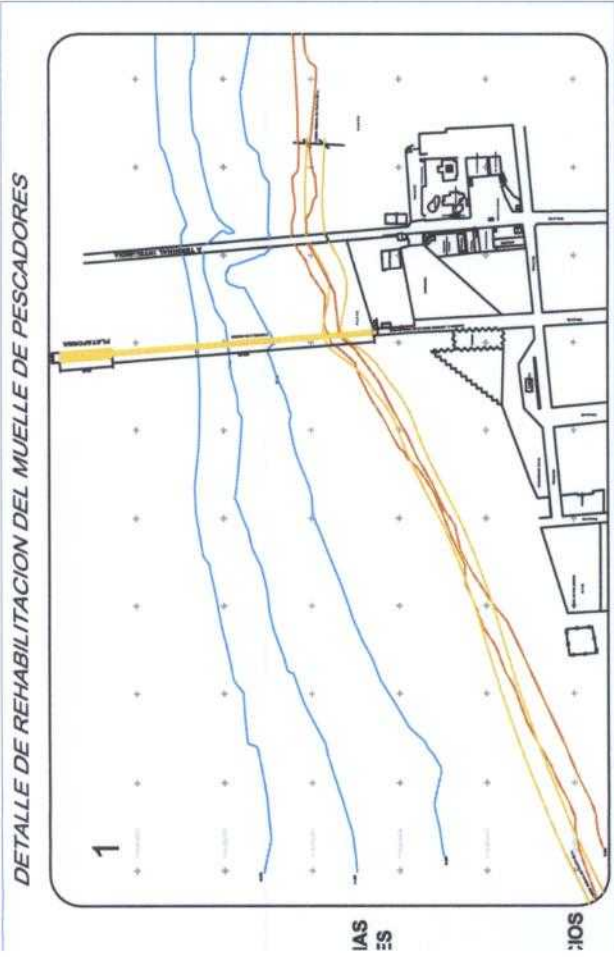
	8 TURISTICOS COMERCIAL (AREAS PARA PROYECTO)
	8 TURISTICO COMERCIAL CULTURAL (AREAS PARA PROYECTO)

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Sonia', 'Juan', and others.]*

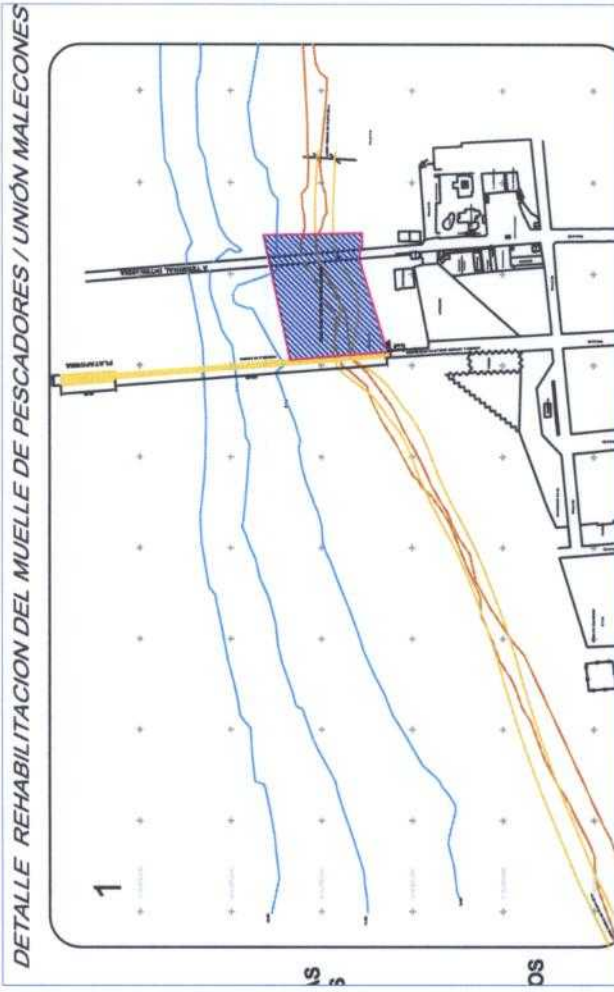
# RESUMEN DE CAMBIOS

5.1.1 PLANO DE USOS, DESTINOS Y FORMAS DE OPERACION DEL RECINTO PORTUARIO DE PROGRESO

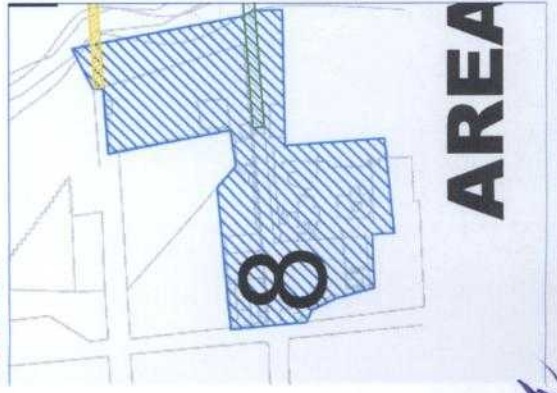
Actual:



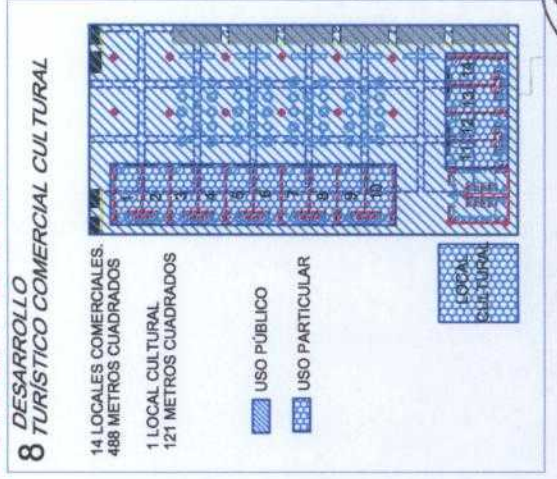
Se añade INFORMACIÓN al PLANO:



Actual:



Se añade INFORMACIÓN al PLANO:



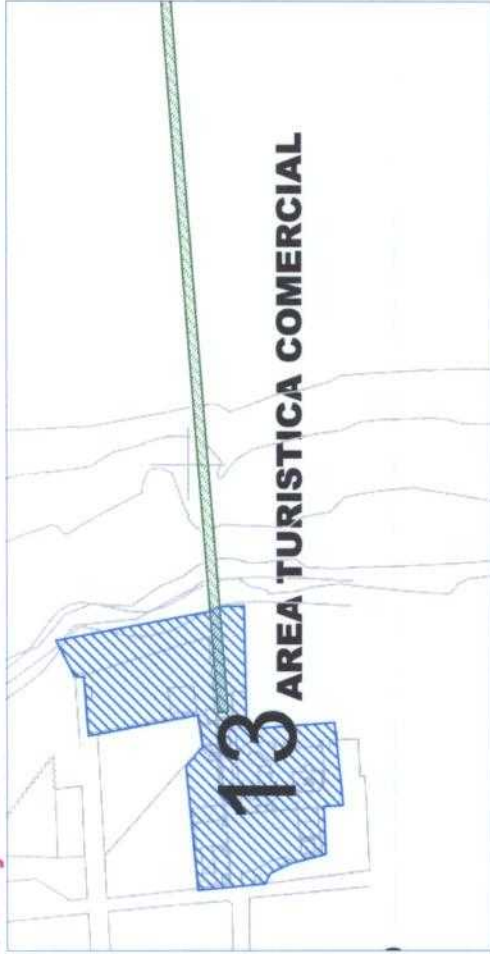
Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'Juan José', 'Juan José', 'Juan José', and 'Juan José'.

# RESUMEN DE CAMBIOS

6.5.1 PLANO DE CESIONARIOS Y AREAS DE USO COMUN DEL RECINTO PORTUARIO DE PROGRESO

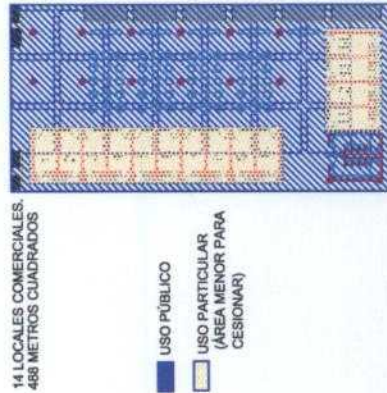
7

Uso y ZONA ACTUAL:



Se añade INFORMACIÓN al PLANO:

DETALLE DE AREAS MENORES PARA CESIONAR



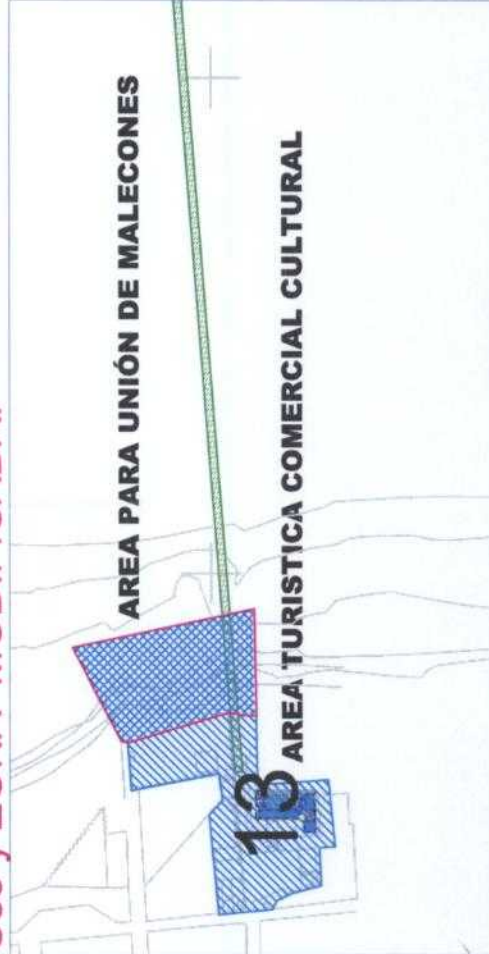
Se modifica información de PLANO:

Dice:

Debe decir:

13	CESIONARIO POTENCIAL	25,673.30 m <sup>2</sup>	TURISTICOS COMERCIAL (AREAS PARA PROYECTO)
13	CESIONARIO POTENCIAL	488.00 m <sup>2</sup> (ÁREAS MENORES) 16,928.26 m <sup>2</sup> (UNIÓN MALECONES) 21,216.02 m <sup>2</sup> (ÁREAS PARA PROYECTO) 38,632.28 m <sup>2</sup>	TURISTICOS COMERCIAL CULTURAL

Uso y ZONA MODIFICADA:



*[Handwritten signatures and notes]*

# Resumen de cambios

Lista de planos a modificar para incluir las zonas señaladas:

- 5.1.5 PLANO DE USOS, DESTINOS Y FORMAS DE OPERACIÓN DEL RECINTO PORTUARIO DE YUKALPETÉN.
- 1.4.5 PLANO DE DELIMITACIÓN DEL RECINTO PORTUARIO DE YUKALPETÉN
- 2.2.5 PLANO DE INSTALACIONES DEL RECINTO PORTUARIO DE YUKALPETÉN
- 6.5.5 PLANO DE CESIONARIOS Y ÁREAS DE USO COMÚN DEL RECINTO PORTUARIO DE YUKALPETÉN

## Límite Actual



## Límite MODIFICADO:



*Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'Jorge Hernández' and other illegible signatures.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

debe decir:

INVERSIONES EN CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA API EN EL PUERTO DE PROGRESO Y PUERTOS PESQUEROS (en miles de pesos)						
Inversión (Miles de pesos)	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Bienes Muebles (5000)	489	2,300	1,500	2,313	1,500	1,500
Maquinaria y Equipo Industrial						
<b>Inversión (6103)</b>						
Rehabilitación de estructura del viaducto de acceso	16,598					
Instalación de fibra óptica en el recinto portuario	0					
Pavimentación de terrenos de la terminal terrestre	2,000	2,000				
Obras de protección para marina turística	47,000				27,000	20,000
Rehabilitación antiguo edificio de la aduana	5,000			5,000		
Control de accesos al puerto	7,200		7,200			
Reforzamiento del Viaducto de Comunicación	8,004	9,700	10,000	9,000	3,000	
Centro de Control de Tráfico Marítimo	3,000	3,000				
Amarraderos para reparación plataformas	10,000					10,000
Rehabilitación muelle 6	10,000		10,000			
Desarrollo Comercial Turístico (acceso)	16,000			16,000		
Construcción muro de atraque, muelles y dragado de la caleta en el puerto de Yukalpetén	15,885	13,200				
Subtotal. 6103	172,387	27,900	27,200	30,000	30,000	30,000
<b>Inversión (6107)</b>						
Servicios Relacionados con Obra Publica	33,980	6,300	7,800	5,000	5,000	5,000
Subtotal. 6107	33,980	6,300	7,800	5,000	5,000	5,000
Total 6103 y 6107	206,367	34,200	35,000	35,000	35,000	35,000
Total 5000 y 6000	215,969	36,500	36,500	37,313	36,500	36,500